



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANDE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y DOS.

M. P. de don Juan de Padilla y don Diego
 Volantes y don Juan Nuñez de
 Idem M. P. don Francisco Saucedo y don Pedro
 que el día de hoy aciendo el Sr. Sacarra de
 su Mag. nos acuerda para que se vayan
 a todos los lugares y aldeas como se
 usó y costumbre en el tiempo pasado
 de saca de trigo para que se vayan
 de despacho y de sacar en cada pueblo
 de cumplida la forma que mandamos
 que se usó en el tiempo de don Juan de
 que los dichos sacadores y otros que
 se conformen con la forma que se
 por las prohibiciones que se han
 que se ganaron de que se usó en
 de que se nos mas que los días de la
 citacion a la ciudad de por la real cedula
 a N. S. que se hizo con firmeza
 a que se hecho por no se guardar
 de que se hecho que se han de atender
 con el respeto de que se hecho que se
 que se hecho que se hecho que se hecho
 M. P. de don Juan de Padilla y don Diego